

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil

Año	Prov.	Cantón	Notaría	Secuencia
2016	09	01	02	



**AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO,
Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
METALKING S.A.-----**

**CUANTÍA: \$400,000.00 -----
-----DI: 3 COPIAS-----**

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
2 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **once de octubre**
3 **del dos mil dieciséis**, ante mí Doctor **FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**,
4 Notario Público Titular Segundo del Cantón Guayaquil, comparece
5 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
6 presente escritura; el señor **BORIS ANDRÉS MORAN BRAVO**,
7 ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y
8 representante legal de la **Compañía METALKING S.A.** según consta
9 de la copia del nombramiento debidamente certificado que se
10 adjunta en calidad de documento habilitante, el compareciente es
11 mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y
12 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
13 resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera
14 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
15 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar una escritura de
16 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL**
17 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA METALKING S.A.** que se contiene al
18 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
19 **INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente
20 instrumento público el señor **BORIS ANDRES MORAN BRAVO**,

1 ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y
2 representante legal de la **Compañía METALKING S.A.** según consta
3 de la copia del nombramiento debidamente certificado que se
4 adjunta en calidad de documento habilitante, el compareciente es
5 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.-
6 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** La compañía
7 METALKING S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada
8 ante la Notaria Suplente Trigésima del Cantón Guayaquil, Abogada
9 Wendy María Vera Ríos, el dieciocho de enero del dos mil ocho e
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de
11 febrero del dos mil ocho en fojas quince mil quinientos sesenta y
12 uno a quince mil quinientos setenta y siete, número dos mil
13 setecientos sesenta y cuatro del Registro Mercantil; **dos)** La
14 compañía aumentó su capital mediante Escritura Pública otorgada
15 ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pia
16 Iannuzzelli, el veintiocho de agosto del año dos mil catorce e inscrita
17 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de octubre
18 del dos mil catorce; **tres)** La junta General Extraordinaria y Universal
19 de Accionistas de la compañía METALKING S.A., en sesión celebrada
20 el veintidós de agosto del dos mil dieciséis, resolvió: **a)** Aumentar el
21 Capital Autorizado a la suma de \$851,600 (Ochocientos cincuenta y
22 un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América) y el
23 capital suscrito a \$425,800 (Cuatrocientos veinticinco mil
24 ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un
25 aumento de \$400,000 (cuatrocientos mil Dólares de los Estados
26 Unidos de América) mediante la emisión de cuatrocientas mil nuevas
27 acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, aumento de capital
28 que es pagado por reinversión de dividendos no distribuidos a los

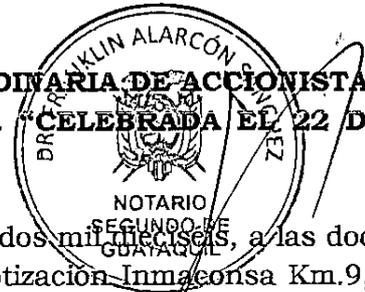
Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 accionistas; **b)** aprobar la reforma del artículo quinto del Estatuto de
2 la Compañía; y, **c)** facultar a la Representante Legal de la Compañía
3 señor Boris Andrés Moran Bravo para que en nombre y
4 representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública
5 que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de
6 accionistas.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
7 **AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
8 Expuestos estos antecedentes, en mi calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la compañía METALKING S.A. debidamente
10 autorizado para el efecto y dando cumplimiento a la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas en la compañía METALKING
12 S.A. en sesión celebrada el veintidós de agosto del dos mil dieciséis,
13 procedo a otorgar y a elevar a escritura pública las decisiones
14 adoptadas en dicha Junta, en consecuencia declaro: **a)** Aumentado el
15 Capital Autorizado a la suma de \$851,600 (Ochocientos cincuenta y
16 un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América) y el
17 capital suscrito a \$425,800 (Cuatrocientos veinticinco mil
18 ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un
19 aumento de \$400,000 (cuatrocientos mil Dólares de los Estados
20 Unidos de América) mediante la emisión de cuatrocientas mil nuevas
21 acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, y cuya suscripción y
22 pago se ha hecho de conformidad con lo acordado con la Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada;
24 y, **b)** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformado
25 el Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante
26 diga: "El capital autorizado de la compañía es de (\$851,600.00)
27 **Ochocientos cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados**
28 **Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de

1 (\$425,800.00) **Cuatrocientos veinticinco mil ochocientos Dólares de**
2 **los Estados Unidos de América,** dividido en cuatrocientos
3 veinticinco mil ochocientas acciones ordinarias u nominativas de un
4 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá
5 ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.
6 Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo
7 aumento de capital, tendrán su número de orden y conservarán los
8 nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos”.-
9 **CLAUSULA CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** En mi calidad
10 de Gerente General y Representante Legal de la compañía
11 METALKING S.A. declaro bajo juramento: **a)** Que las acciones
12 resultante del aumento de capital acordado, han sido asignadas y
13 pagadas en la forma que consta en el acta de Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas antes indicada; y en los
15 términos que manda la ley; **b)** Que mi representada no tiene
16 contratos ni obligaciones pendientes con el Estado.- **CLÁUSULA**
17 **QUINTA:- AUTORIZACION.-** Queda autorizado la Abogada Ivette
18 Torres Vásquez para firmar de manera individual, todas las gestiones
19 necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de
20 Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma del Estatuto
21 Social.- **CLÁUSULA SEXTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como
22 documentos habilitantes de esta Escritura Pública constan el
23 nombramiento de Gerente General, y la copia del Acta De Junta
24 General Extraordinaria De Accionistas de la Compañía METALKING
25 S.A. celebrada el veintidós de agosto del dos mil dieciséis.- Firmado
26 por el Abogada Ivette Torres Vásquez con registro número cero
27 nueve- dos cero uno tres - cinco tres nueve del Foro de Abogados.-
28 **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia el otorgante se ratifica en el

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "METALKING S.A." CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2016.



En Guayaquil al día veintidós del mes de agosto del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Lotización Inmaconsa Km.9,5 Vía a Daule Laureles SL-51 e Higuerillas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas
3. Aumento de Capital por Reinversión de Utilidades no distribuidas del periodo fiscal 2015.
4. Reforma del artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.
5. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.
6. Delegación para los trámites pertinentes.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quórum.-

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

El señor Andrés Hugo Barreto Barrera, por sus propios derechos propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, Carlos Alberto Reinaldo Villena Toledo, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y la Compañía HOLDING ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A., Representada Legalmente por su Gerente General Señor Byron Xavier Bravo Vera debidamente acompañada con la autorización otorgada a su favor por parte de la Junta General de Accionistas de la Compañía para su comparecencia quien es propietaria de veinticinco mil (25,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas

Preside el señor Boris Andrés Morán Bravo, Gerente General y Representante Legal de la compañía, **METALKING S.A.** y se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la Abogada Ivette Torres.

3. Aumento de Capital por Reinversión de Utilidades no distribuidas del periodo fiscal 2015.

El representante legal de la compañía, informa a la asamblea general, que se hace necesario que la compañía realice un aumento del capital social de la Compañía Metalking S.A., dado que el incremento de las actividades de la sociedad y que las futuras contrataciones de la sociedad, en consideración a que el capital no respalda las exigencias de los contratos venideros, y hemos puesto especial atención a la necesidad de elevar el capital de la compañía en las proporciones adecuadas para que se consolide la situación financiera y pueda brindar un mayor respaldo a las operaciones de crédito que requiere el desarrollo de su actividad comercial.

Se hace necesaria la autorización del aumento del capital social, de tal manera que los accionistas deberán aumentar su capital autorizado a la suma de \$851,600 (Ochocientos cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito a \$425,800 (Cuatrocientos veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un aumento de \$400,000 (cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de cuatrocientas mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas.

El pago del aumento de capital se lo realiza mediante la Reinversión de Utilidades No Distribuidas en el periodo fiscal 2015, siendo así la aportación por parte de los accionistas:

AUMENTO DE CAPITAL DE \$400,000				
ACCIONISTA	VALOR APORTADO DE UTILIDADES PERIODO 2015	NUMERO DE NUEVAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES ANTERIORES	TOTAL DE ACCIONES SEGÚN EL AUMENTO DE CAPITAL
Andrés Hugo Barreto Barrera	\$11,975	11975	799	12774
Carlos Alberto Reinaldo Villena Toledo	\$4,257	4257	1	4258
HOLDING ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A.	\$383,768	383768	25000	408768

4. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Junta de Accionistas, se hace necesaria hacer la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante diga:

"El capital autorizado de la compañía es de (\$851,600.00) **Ochocientos cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$425,800.00) **Cuatrocientos veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en cuatrocientos veinticinco mil ochocientos acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta

General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservarán los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos”



5. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y reforma del Estatuto.

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

Se ha Sometido a consideración de los accionistas por el Presidente de la Asamblea, se aprueba el Aumento del Capital Autorizado a la suma de \$851,600 (Ochocientos cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito a \$425,800 (Cuatrocientos veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un aumento de \$400,000 (cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de cuatrocientas mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas.

Se deja establecido que el pago del aumento de capital se lo realiza mediante la Reinversión de Utilidades No Distribuidas en el periodo fiscal 2015.

Aprobar la reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía, de manera que en adelante diga:

“El capital autorizado de la compañía es de (\$851,600.00) **Ochocientos cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$425,800.00) **Cuatrocientos veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en cuatrocientos veinticinco mil ochocientas acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos”

6. Propositiones de los accionistas

La junta general acordó, finalmente, facultar a la Representante Legal de la Compañía para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribieren los Registros Públicos los referidos, quedando igualmente facultado para suscribir todos los documentos que sean necesarios a tal efecto, sin restricción de ninguna clase.

7. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración, de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se

reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 14H00 de la mañana de hoy.



Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cinco de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad f) **ANDRES HUGO BARRETO BARRERA; f) CARLOS ALBERTO REINALDO VILLENA TOLEDO; f) BYRON XAVIER BRAVO VERA, P. HOLDING ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A. f) BORIS ANDRÉS MORÁN BRAVO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Boris Morán'.

Boris Andrés Morán Bravo
REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE GENERAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
METALKING S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Andrés Hugo Barreto Barrera'.

Andrés Hugo Barreto Barrera
ACCIONISTA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos Alberto Reinaldo Villena Toledo'.

Carlos Alberto Reinaldo Villena Toledo
ACCIONISTA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Byron Xavier Bravo Vera'.

Byron Xavier Bravo Vera
REPRESENTANTE LEGAL
HOLDING ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A.
ACCIONISTA

Con lo que termina la presente sesión **Andrés Hugo Barreto Barrera; Carlos Alberto Reinaldo Villena Toledo; Byron Xavier Bravo Vera, P. Holding Ecuador Recycling Recyholding S.A.; Boris Andrés Morán Bravo** y Secretaria Ad-Hoc Ivette Torres Vásquez, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Agosto 22 del 2016.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ivette Torres Vásquez'.

Ivette Torres Vásquez
SECRETARIA AD-HOC



Guayaquil, 25 de Septiembre del 2015

SEÑOR:
ING. MORÁN BRAVO BORIS ANDRÉS
CIUDAD.-

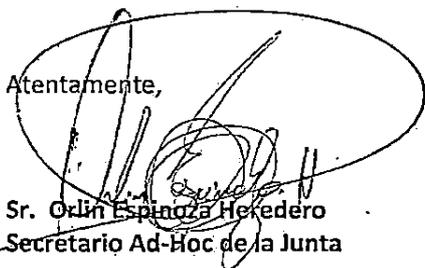
De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle a usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía "METALKING S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS** contados a partir de la presente fecha, con las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La compañía "METALKING S.A.", se constituyó por escritura pública que otorgo el señor Notario Trigésima Suplente del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy Vera Ríos el día 18 de enero del 2008, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de febrero del 2008.

De conformidad a lo constante en el Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer individualmente, la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

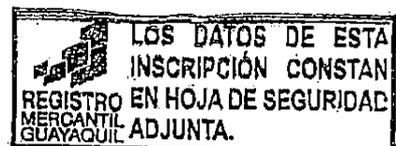


Sr. Orlin Espinoza Heredero
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía METALKING S.A, Guayaquil, 25 de Septiembre del 2015.



ING. MORÁN BRAVO BORIS ANDRÉS.
091991776-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.591
FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:25



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía METALKING S.A., a favor de BORIS ANDRES MORAN BRAVO, de fojas 38.988 a 38.990, Registro de Nombramientos número 12.449.

ORDEN: 48591

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1112316



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992555386001
RAZON SOCIAL: METALKING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: METALKING S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORAN BRAVO BORIS ANDRES
CONTADOR: RAMON REINOSO GIOVANNA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/02/2008	FEC. CONSTITUCION:	12/02/2008
FEC. INSCRIPCION:	03/04/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

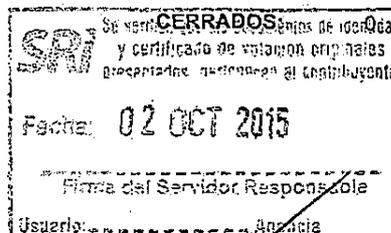
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LAURELES Número: SOLAR 51 Intersección: HIGUERILLA Edificio: NAVE UNO Piso: 1 Oficina: 102 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 9.5 Referencia ubicación: EN LAS INSTALACIONES DE RECYNTER Telefono Trabajo: 042113645 Fax: 042113143 Email: hchavez@recimetal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 02/10/2015 12:54:35



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992555386001
RAZÓN SOCIAL: METALKING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 12/02/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LAURELES Número: SOLAR 51. Intersección: HIGUERILLA
Referencia: EN LAS INSTALACIONES DE RECYNTER Edificio: NAVE UNO Piso: 1 Oficina: 102 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro:
9.5 Teléfono Trabajo: 042113645 Fax: 042113143 Email: hchavez@recimental.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación son reales
presentados por el contribuyente

Fecha: 02 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 02/10/2015 12:54:35



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0919917765
 Nombres del ciudadano: MORAN BRAVO BORIS ANDRES
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1989
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: EVELYN CECILIA CEDENO ALEJANDRO
 Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 2012
 Nombres del padre: ROCK MARIO MORAN LEON
 Nombres de la madre: MILDRED MARIANITA BRAVO BAÑOS
 Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.11 15:49:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b41d516c9133466



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
2 queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a
3 fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba
4 en todas sus partes firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo
5 lo cual doy fe.-

7 **P. COMPAÑÍA DENOMINADA METALKING S.A.**

8
9
10
11 **Sr. BORIS ANDRES MORAN BRAVO**
12 **GERENTE GENERAL**
13 **C.C.# 0919917765**
14 **RUC # 0992555386001**

15
16
17
18
19
20

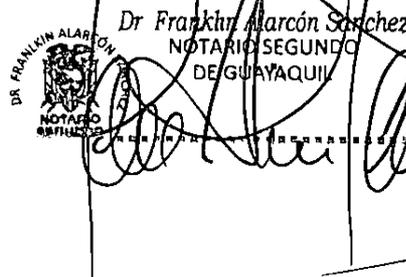
EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este..... **TERCER**.....

Testimonio, que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil

..... **11 OCT 2016**




Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000007559



20160901002P01864

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901002P01864					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN BRAVO BORIS ANDRES	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0919917765	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	METALKING S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400000.00					

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.993
FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **METALKING S.A.**, de fojas **48.713 a 48.727**, Registro Mercantil número **4.282**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43993



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 31 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1514506

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

30-NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: TUPW

B. Robles
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/NOV/2016 11:24:29

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =